



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014



Universidad de la Amazonia

Construimos región con ética, responsabilidad social, inclusión y reciprocidad.

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2014

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS ENRUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

**FLORENCIA – CAQUETÁ
FEBRERO 2014**



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. BENEFICIOS OFRECIDOS

FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

FORMATO No. 4. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO No. 5. CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO No. 6. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

FORMATO No. 7. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE:

RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN

FORMATO No. 8. PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO No. 1. MINUTA DEL CONTRATO

No obstante, si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar otra información adicional a la solicitada por La Universidad en los Anexo y/o formatos establecidos, podrá anexarla haciendo referencia al formato que complementa.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



Certificado N° 147887-1



Invitación No. 003 de 2014

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR No. 003 DE 2014

1. OBJETO

Seleccionar en igualdad de oportunidades a los Proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** de conformidad con el detalle y descripción del objeto, sus características, y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

CONDICIONES MÍNIMAS A SER ATENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá atender las siguientes condiciones básicas para efectos de la prestación del servicio requerido:

CONCEPTO	REQUISITO
Suministro de tiquetes	Se hará en el sitio indicado por el supervisor del contrato asignado por la Universidad y dentro del plazo ofrecido por el proponente en su propuesta. En todo caso el tiempo de suministro del tiquete deberá ser inferior a tres horas contadas a partir del momento en que se recibe la solicitud.
Garantía de los mejores precios y condiciones	El contratista deberá cotizar todas las opciones posibles en el mercado para garantizar el suministro de los tiquetes bajo las mejores condiciones del mercado: rutas, escalas, tiempo de solicitud del tiquete y tarifas disponibles. De igual manera, el contratista deberá presentar todas las opciones posibles en tarifas, rutas y escalas para los vuelos nacionales e internacionales, que permita establecer la tarifa más económica del mercado en el momento de la reserva.
Conexiones, reservas y confirmaciones	Efectuar las conexiones, reservas y confirmaciones requeridas por el Supervisor, suministrando la información respectiva, de manera oportuna, utilizando sistemas de información eficientes, tales como: correo electrónico, telefonía fija o celular.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

Persona encargada de la cuenta	Designar dentro de su personal, la persona con la experiencia requerida en el manejo de cuentas corporativas, encargada de la cuenta en lo relacionado con el servicio, manejo financiero, facturación, descuentos y cualquier otro asunto relacionado con el objeto del contrato a nombre de la Universidad.
Beneficios comerciales	Otorgar a la Universidad los beneficios comerciales e incentivos a que tenga derecho, ya sea por el número de tiquetes, por el valor de los mismos ó por cualquier otra modalidad.
Informes	Envío de archivos con informes detallados de todos los conceptos facturados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">- Por tipo de servicio utilizado.- Por funcionario en orden alfabético.- Por valor de los tiquetes suministrados.- Por reembolsos realizados.- Por pasajes efectivamente pagados por la entidad.- Una relación de pasajes utilizados y no utilizados. Deberá informar por escrito al supervisor, cuando el contrato llegue al 80% de la ejecución del valor.
Redención de Millas	El proponente acepta, con la sola presentación de su propuesta, que la Universidad en cualquier tiempo Puede redimir los beneficios otorgados por las aerolíneas a las que se haya hecho acreedora como resultado del presente contrato, y que los impuestos para su redención se tomarán del valor del mismo.
Cancelación de reserva y de tiquetes	El contratista deberá aceptar sin costo ni penalización alguna para la Universidad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la cancelación de la reserva, la anulación del respectivo tiquete, garantizando la no facturación del mismo en destinos nacionales

La Universidad requiere la atención del contrato bajo un estricto cumplimiento de los plazos para proveer los servicios requeridos, reemplazos o eventualidades, con el fin de evitar retrasos o sobre-costos por falta de oportunidad y calidad en el suministro de los tiquetes



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

2. PRESUPUESTO OFICIAL

Los recursos para atender el objeto de la presente Invitación Pública, provienen del presupuesto de la Universidad de la Amazonia, correspondientes a la presente vigencia fiscal por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE incluido IVA**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 140000172 del 24 de enero de 2014**.

3. LUGAR O SITIO EJECUCIÓN

El contrato deberá ejecutarse en la Vicerrectoría Administrativa y/o aeropuerto en donde se requiera el servicio por parte de la Universidad de la Amazonia, o en el lugar que sea indicado por el supervisor del contrato.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del respectivo contrato será hasta **el 31 de Diciembre de 2014 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

5. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la Universidad de la Amazonia:

1. Domicilio: Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir-Florencia – Caquetá-
2. Teléfono y Fax: 435 2434.
3. Correo electrónico: vadministra@uniamazonia.edu.co,
5. Página web institucional: <http://www.udla.edu.co>

6. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El PROPONENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

6.2. EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta toda la información



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de La Universidad, formará parte integral del contrato, en las partes aceptadas por éste.

6.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

Los oferentes, deberán indicar en su propuesta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

6.4. CALIDADES DEL PROPONENTE

Del presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales las personas jurídicas, los consorcios, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos, y que el objeto social debe corresponder al servicio del que trata esta invitación.

Las personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, y para la suscripción y ejecución del contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

6.5. IMPUESTOS

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los **Proponentes** deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

6.6. DEBIDA DILIGENCIA

Será responsabilidad de cada interesado verificar toda la información, documentación y soportes necesarios para la presentación de la respectiva propuesta.

Por el hecho de presentar la **Propuesta**, se estima que el **Proponente** ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden en la participación y acepta todas y cada una de las cláusulas incluidas en la minuta del **Contrato**.

6.7. COSTOS POR PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Los **Proponentes** sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

6.8. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Todos los documentos otorgados en el extranjero deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes colombianas, y en especial los previstos en el artículo 480 del Código de Comercio y los artículos 259 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Colombiano o las normas que lo modifiquen o adicionen. .

Los documentos extendidos en idioma distinto del castellano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 260 del C.P.C., requieren que obren en la propuesta con su correspondiente traducción oficial.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL

El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	4 de febrero de 2014	10 de febrero de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co , envío de la misma al correo electrónico de la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

PLAZO PARA OFERTAR	11 de febrero de 2014	13 de febrero de 2014	4:00 PM	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa/ Correo electrónico: vadministra@uniamazonia.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES		11 de febrero de 2014	11:00 AM	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa/ Correo electrónico: vadministra@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES		11 de febrero de 2014		Medio físico y/o vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración, y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		11 de febrero de 2014		Serán publicadas en la página web de la Universidad www.udla.edu.co
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		13 de febrero de 2014	4:30 PM	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS		17 de febrero de 2014	5:00	COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	18 de febrero de 2014	20 de febrero de 2014		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co , y correo electrónico de cada uno de los PROPONENTES.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



Certificado N° 147887-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	18 de febrero de 2014	20 de febrero de 2014	5:00 PM	Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina Asesoría Jurídica.
PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL SENTIDO DE LA ADJUDICACIÓN AL RECTOR		21 de febrero de 2014	5:00 PM	SECRETARÍA GENERAL
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO		25 de febrero de 2014		RECTORÍA
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN				Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la adjudicación		Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN		dentro de los tres (3) días hábiles al perfeccionamiento del contrato		Universidad de la Amazonia Bloque Administrativo – Vicerrectoría Administrativa – Oficina de Asesoría Jurídica en presencia del Supervisor del contrato.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- 7.2. El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la página Web www.udla.edu.co.
- 7.3. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo y serán publicadas en la página Web <http://www.udla.edu.co> y en el link de contratación ubicado en la página principal.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

8.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA

La publicación y consulta del pliego de condiciones se podrá realizar en la fecha establecida en el cronograma anterior, en la página web institucional www.udla.edu.co o en la oficina jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo, Segundo Piso.

De la misma forma, atendiendo a lo dispuesto en el Numeral 1º del Artículo 49 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U), se enviará copia a través de correo electrónico a la Cámara de Comercio de Florencia – Caquetá.

8.2. PLAZO PARA OFERTAR Y/O MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación del pliego de condiciones, los posibles interesados en participar, deben manifestar su interés de manera escrita, ante la oficina de Vicerrectoría Administrativa, o vía e-mail a través del correo electrónico vadministradora@uniamazonia.edu.co; lo anterior con el propósito de conformar una lista de posibles oferentes.

La manifestación de interés en participar y/o ofertar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta. En caso de no presentarse manifestaciones de interés dentro del término previsto en el pliego de condiciones, la entidad declarará desierto el proceso.

8.3. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados podrán presentar las observaciones, solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al pliego de condiciones de la invitación que consideren convenientes, dentro del plazo establecido en el cronograma; de forma escrita ante la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, que se encuentra ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo o al correo electrónico vadministra@uniamazonia.edu.co.

8.4. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La UNIVERSIDAD, remitirá mediante medio físico y/o vía correo electrónico, la respuesta a las observaciones y/o solicitudes de aclaraciones a la invitación presentadas por los interesados, el día establecido en el Cronograma.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los interesados, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las Propuestas.

Ninguna aclaración verbal podrá afectar los términos y condiciones de esta invitación y sus adendas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha del vencimiento de la presente invitación, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negación de la solicitud y en consecuencia las condiciones de la invitación habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

8.5. ADENDAS

De conformidad con lo señalado en el artículo 49, numeral 6 del Acuerdo 12 de de 2012 “*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, la UNIVERSIDAD sólo expedirá Adendas dos (2) días hábiles anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

La UNIVERSIDAD mediante adendas podrá, suprimir y modificar aspectos relacionados con el pliego de condiciones y los documentos que hacen parte del mismo, las cuales serán publicadas en la página web institucional www.udla.edu.co.

8.6. AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección, se celebra en acto público cumplida la fecha y hora prevista para la presentación de las Propuestas, con fundamento en lo señalado en el numeral 8º del Artículo 49, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia. En esta diligencia, se procederá a dar apertura de las propuestas y se elaborará un Acta de Cierre que contendrá el valor de cada una de ellas. La diligencia de cierre tendrá lugar en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio Porvenir- Florencia – Caquetá, bloque Administrativo, Segundo Piso.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

En el Acta de Cierre se dejará constancia del retiro de las propuestas y cualquier otro aspecto que la UNIVERSIDAD considere apropiado, así como de las propuestas que hubieren llegado después de la fecha y hora de cierre del proceso, las que sin abrir, serán consideradas como no presentadas y se procederá a su devolución.

Concluido el cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus ofertas. En el desarrollo de esta etapa contractual y una vez levantada y firmada el acta de cierre, se procederá a entregar las propuestas recibidas en debida forma, al Funcionario o Comité Evaluador respectivamente.

8.7. PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Una vez entregadas las propuestas al Evaluador o Comité Evaluador, éste cuenta con un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la entrega de las propuestas, para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas técnicas y económicas y dentro del mismo plazo, emitir un informe de evaluación preliminar, que será publicado por un término de tres (3) días hábiles en la página web institucional www.udla.edu.co, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. Del mismo, a través de correo electrónico, se remitirá copia a los proponentes de conformidad con el núm. 9 del Artículo 49 del Acuerdo 12 de 2012.

8.8. TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

De conformidad con el núm. 10 del Artículo 49 del Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U, dentro del término de publicación del informe preliminar de Evaluación, fechas establecidas en el cronograma, las propuestas que no resulten habilitadas, de acuerdo a lo señalado en el informe preliminar de evaluación, podrán subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, los cuales deberán tener condición de subsanables. En caso contrario, es decir, de no aportarse lo solicitado por el Funcionario o Comité Evaluador o de hacerlo por fuera del término establecido, dará lugar al rechazo de la propuesta.

8.9. INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

Vencido el plazo para subsanar, los documentos y observaciones que se hubieren recibido se entregarán al Funcionario o Comité Evaluador para que dentro del día hábil siguiente, de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, profieran un informe definitivo en el que señale los resultados de la evaluación definitiva y recomiende el sentido de la decisión al rector.

Formado el expediente se remitirá a Secretaría General, para que sea revisado y se proyecte en esta dependencia el Acto de decisión del Rector.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7887-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

8.10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Proferido y firmado el Acto Administrativo de decisión por parte del Rector, será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD (www.udla.edu.co). Si el acto de decisión declara Desierto el proceso de selección, contra dicho acto procederá el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación y se resolverá definitivamente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que se venza ese plazo. Si el Acto de decisión se adjudica, contra este no procederá recurso alguno.

8.11. Oferta Única Hábil

Si solo se presenta una oferta esta se entenderá hábil.

8.12. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

Una vez firmado el contrato, los proponentes no favorecidos, podrán solicitar de forma escrita la devolución del original de la garantía de seriedad del ofrecimiento.

8.13. PRESENTACIÓN DEL RUT

El adjudicatario, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal debe presentar en la Vicerrectoría Administrativa – Oficina Jurídica-, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo de adjudicación, el RUT del consorcio o unión temporal.

8.14. NEGATIVA O ABSTENCIÓN INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación de su asignación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato dentro de los dos (2) días siguientes, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable a la Universidad

9. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido de esta invitación es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

- 9.1. La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- 9.2. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- 9.3. La propuesta deberá entregarse en un original, debidamente foliado y en sobre sellado, rotulado en su parte exterior. El Rótulo contendrá como mínimo la siguiente información del PROPONENTE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F Barrio Porvenir
Florencia – Caquetá – Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN PÚBLICA - MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE
DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2014

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y OTRAS PERSONAS NO VINCULADAS CON LA UNIVERSIDAD, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PROponente: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

- 9.4. La propuesta deberá contener la totalidad de los documentos legales exigidos, propuesta técnica, propuesta económica, con todos sus anexos.
- 9.5. La propuesta remitida por correo que para la fecha y hora límite, establecidas para su presentación en el Cronograma, haya sido presentada en dependencias distinta a la indicada en la invitación para su recepción, no se tendrá en cuenta.
- 9.6. No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma.
- 9.7. El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los formatos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral de esta invitación



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



Certificado N° 147887-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- 9.8.** No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- 9.9.** Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- 9.10.** En el presente proceso, **NO SE ACEPTA** la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

9.11. Validez de las Propuestas

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

9.12. Confidencialidad y Retiro de la Propuesta

El contenido de las propuestas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El PROPONENTE podrá solicitar el retiro de su propuesta mediante escrito dirigido a la Oficina de Contratación, hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la Propuesta. En tal caso, en la diligencia de cierre de la Invitación y apertura de propuestas, no se abrirá el sobre que contenga la Propuesta retirada.

9.13. Devolución de las Propuestas

No habrá lugar a devolución de propuestas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar todas y cada una de las propuestas. Solo en caso de que la convocatoria sea delcarada desierta se devolverá a los PROPONENTES de la propuesta original.

- 9.14.** el **Comité Evaluador** designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y lo señalado en el presente **Pliego de condiciones**.

La verificación jurídica, financiera y técnica, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y del **Pliego de Condiciones**. El resultado de dicha verificación será de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

El Comité Evaluador, dentro del informe preliminar de Evaluación de las propuestas, solicitará a los proponentes, las aclaraciones, precisiones y documentos que se requieran, en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar los ofrecimientos inicialmente presentados.

Son requisitos habilitantes para participar los contenidos en el presente numeral y los referidos a la capacidad jurídica, la capacidad financiera y condiciones técnicas.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen:

10. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA

10.1. Carta de Presentación de la Propuesta

La PROPUESTA deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal del PROPONENTE o por el apoderado reconocido para el efecto, para lo cual se deberá adjuntar el correspondiente poder reconocido ante Notario Público.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada en el **Formato No. 1** de la presente invitación pública.

OBSERVACIÓN: La no presentación de este documento, será causal de rechazo de la PROPUESTA. El contenido de este documento podrá ser subsanado dentro del plazo establecido, en caso de ser requerido por la Universidad.

11.2. Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP

El PROPONENTE deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá aportar el formato diligenciado por cada uno sus miembros.

10.2. Certificado de existencia y representación legal

Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente invitación.
- Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

OBSERVACIÓN: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

1. La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos en este numeral.
2. Que la información solicitada en las literales a), d), de este numeral no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
Solamente se podrá subsanar este documento, en cuanto a su fecha de expedición y a la renovación de la duración de la sociedad.

10.3. Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal

Si el PROPONENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD. La Sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
- b) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, por lo menos igual al término de ejecución, liquidación del contrato, que para el efecto será seis (6) meses y un (1) año más.
- c) Informar quién es el representante legal del Consorcio o Unión temporal.
- d) Designar la persona que, para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal.
- e) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- f) Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
- g) Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- h) Todos los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

11.4. Promesas de Sociedad Futura

Las personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de **Adjudicación**.
- b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el **Contrato**
- c) Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- d) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993;
- e) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir;
- f) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la **Unidad** derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las **Propuestas** y del **Contrato**.
- g) La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del **Contrato**.
- h) La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual no podrán ser accionistas de la sociedad prometida, ni directamente ni a través de matrices, subordinadas o afiliadas, personas cuyo objeto social sea la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros o de carga.
- i) La duración del mismo no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- j) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**.
- k) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo, y



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- l) La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.

Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el **Contrato** y se hará efectiva la **Garantía de Seriedad**.

11.5. Cedula de ciudadanía o de extranjería del representante legal

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal o de todos los miembros del consorcio o unión temporal.

OBSERVACIÓN: En caso de no presentarse este documento, la UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROPONENTE deberá adjuntarlo en el plazo que estipule la Universidad, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Si el representante legal del PROPONENTE requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

OBSERVACIÓN: Este documento podrá ser subsanado, en cuanto a su presentación y contenido, dentro del plazo establecido para ello, en caso de ser requerido por la Universidad.

11.6. Garantía de seriedad de la propuesta

El PROPONENTE debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, con una Garantía de Seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- a) Asegurado/Beneficiario: **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1**
- b) Sobre el 10% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación, que corresponde a **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000) M/CTE**; con una vigencia igual al plazo de la oferta (mínimo 30 días) más quince (15) días calendario, contados desde la fecha de presentación de las propuestas; y, otorgada por compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y con representación en la ciudad de Florencia.
- c) Vigencia: Plazo del valor de la propuesta (mínimo 30 días) más quince (15) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1) Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2) Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la invitación pública o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento;
- 3) Cuando el PROPONENTE realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

OBSERVACIÓN: *La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en el literal d). El contenido de los literales a) en cuanto a la Sede, b), c) y e) establecidos en este numeral, podrá ser subsanado, dentro del plazo establecido para ello, en caso de ser requerido por la Universidad.*



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

11.7. Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio

El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, todos los integrantes de ellas deben estar inscritos en el R.U.P. al menos de una de las actividades solicitadas.

En el certificado se verificará:

- a) La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
- b) Fecha de expedición inferior a noventa (90) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación, (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- c) Que el proponente esté inscrito, calificado y clasificado en la siguiente actividad:
Si la vigencia de inscripción del proponente en el RUP, se rige por el *Decreto 1464 de 2010*; el proponente debe estar inscrito, calificado y clasificado en la siguiente actividad: Actividad 3 (Proveedores), Especialidad 63 (Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes), Grupo 634: (actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas NCP. Además, el proponente debe tener una Capacidad de Contratación (K) mínimo de 1000 SMLMV.

Si la vigencia de la inscripción del proponente en el RUP se rige por el *Decreto 734 de 2012*, el proponente debe estar inscrito, calificado y clasificado en la siguiente actividad: Proveedor y como actividad principal debe estar inscrito bajo el código 6340 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS NCP. Debido a que en el certificado expedido por la Cámara de Comercio ya no se reporta el K de contratación, éste será calculado por la Universidad, utilizando los datos registrados en el RUP y aplicando la siguiente fórmula, el cual debe arrojar un resultado como Capacidad de Contratación (K) mínimo de 1000 SMLMV:

$$K = Co \times \left[1 + \frac{(E + Cf)}{1.000} \right]$$

K = Capacidad de contratación
Co = Capacidad Organizacional
E = Experiencia Probable
Cf = Capacidad financiera

OBSERVACIÓN: Este documento podrá ser subsanado, en cuanto a su fecha de expedición. La UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el proponente deberá adjuntarlo en el plazo que estipule la Universidad, so pena de incurrir en causal de rechazo.



ICONTEC

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

Serán causales de rechazo de la propuesta, aplicables a este numeral:

- a) *La no presentación del certificado del RUP por parte del proponente.*
- b) *La presentación de documentos distintos al expresamente exigido en este numeral.*
- c) *Estar incurso en alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.*
- d) *Poseer capacidad de contratación inferior a la solicitada.*

11.8. Tarjeta Profesional y Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) responsable de la suscripción del certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

OBSERVACIÓN: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal que suscribe el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, podrá ser subsanado dentro del plazo establecido, en caso de requerirlo la UNIVERSIDAD; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



Certificado N° 147887-1



Invitación No. 006 Abril de 2013

11.9. RUT (Registro Único tributario)

EL PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

OBSERVACIÓN: Este documento podrá subsanarse en su contenido. En caso de no presentarse con la propuesta, la UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROPONENTE deberá adjuntarlo dentro del plazo determinado por la Universidad, so pena de incurrir en causal de rechazo.

11.10. Acreditar su existencia y representación legal en Florencia – Caquetá y Experiencia no inferior a un (1) año

EL PROPONENTE mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Florencia (Caquetá), donde conste que la constitución de la empresa corresponde a una fecha igual o superior a un (1) año, contado desde la fecha de presentación de la propuesta hacia atrás, lo que permitirá acreditar el conocimiento del mercado laboral de la zona donde se realizará el suministro.

OBSERVACIÓN: Este documento podrá subsanarse en su contenido. En caso de no presentarse con la propuesta, la UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROPONENTE deberá adjuntarlo dentro del plazo determinado por la Universidad, so pena de incurrir en causal de rechazo.

11.11. Licencias IATA y ANATO vigente

Lo que garantizará que el proponente cuenta con licencias para el suministro de tiquetes. Estas licencias se deberán mantener vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.

OBSERVACIÓN: Este documento podrá subsanarse en su contenido. En caso de no presentarse con la propuesta, la UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROPONENTE deberá adjuntarlo dentro del plazo determinado por la Universidad, so pena de incurrir en causal de rechazo.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

11.12. Registro Nacional de Turismo

Registro expedido por el Ministerio de Industria y Comercio el cual lo certifica como agencia de viajes y turismo.

OBSERVACIÓN: *Este documento podrá subsanarse en su contenido. En caso de no presentarse con la propuesta, la UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROPONENTE deberá adjuntar* Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F Barrio dentro del plazo determinado www.uniamazonia.edu.co por la, Barrio El Porvenir. Universidad, so PBX 4358786 pena de incurrir en causal de rechazo.

11.13. Acreditación Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral Formato No. 4

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si es persona jurídica, tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal según el caso, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud y los aportes parafiscales correspondientes a la fecha de suscripción del mismo.

11.14. Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El PROPONENTE deberá diligenciar en debida forma, los formatos de Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia, anexos al presente pliego de condiciones. Debe suscribirse por parte del proponente persona natural, o el representante de persona jurídica o todos los miembros del consorcio o unión temporal según corresponda, consignando la información veraz de que trata el formato.

12. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

12.1. Documentos para acreditar experiencia

El PROPONENTE deberá allegar con su propuesta, certificación de Tres (3) contratos celebrados directamente, o en consorcio, o en unión temporal, cuyo objeto sea el servicio de suministro de tiquetes aéreos, ejecutados en el Departamento del Caquetá, que la sumatoria de los mismos corresponda a un valor igual o superior a 238 SMLMV, de los cuales como mínimo uno corresponda al año 2012, además que hayan comenzado su ejecución con un (1) año de anterioridad como mínimo, contados a partir de la de la presente invitación. En Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o por todos los integrantes.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- b) Objeto y obligaciones específicas del contrato.
- c) Fecha del contrato.
- d) Valor del contrato.
- e) Los contratos deben haber comenzado su ejecución dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, o tener una ejecución mínima del 70% para la misma fecha. Para tal fin, la certificación deberá indicar la fecha de inicio y la fecha de terminación de cada contrato.
- f) Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- g) En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.





Invitación No. 003 de 2014

h) Calificación del contrato.

Si el certificado de experiencia corresponde a un contrato que se encuentra en ejecución, se tendrá en cuenta el valor del contrato ejecutado desde la fecha de inicio hasta la fecha de presentación de la propuesta, en este caso, para establecer el valor de la experiencia se tomará como valor del contrato la proporción del valor antes de IVA, respecto a la proporción en tiempo del contrato ejecutado.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán contener dos o más contratos para el mismo contratista, siempre y cuando se especifique claramente el valor, el objeto y obligaciones específicas de cada uno de ellos en cada certificación, independientemente de si estas vienen en uno, dos o tres documentos.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

La Universidad no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como actas de liquidación, copias de facturación o similares. **Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos.**

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio OFERENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizado en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, la UNIVERSIDAD entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.

OBSERVACIÓN: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

1. La no presentación de las certificaciones.
2. Que la información solicitada en las literales a), b), c), d), y e) de este numeral no repose en la(s) certificación(es) aportada(s).
3. Cuando en las certificaciones no se acredite el mínimo de salarios mínimos legales mensuales vigentes.
4. El contenido de las certificaciones será subsanable en lo relacionado con los numerales f) g), h). Para lo cual, la Universidad podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
5. Para el caso del literal h), solamente será subsanable en el evento en que la certificación carezca de porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Se debe **diligenciar el Formato N° 7**, para relacionar los contratos





Invitación No. 003 de 2014

12.2. FORMATOS DE LA PROPUESTA

Los formatos suministrados en la presente invitación, deben adjuntarse a la propuesta, totalmente diligenciados.

Si el PROPONENTE considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar otra información adicional a la solicitada por la UNIVERSIDAD en los formularios establecidos, podrá La UNIVERSIDAD rechazar las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

Cuando se encuentre que el PROPONENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

- 13.1. Cuando se presenten varias propuestas por el mismo PROPONENTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- 13.2. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del PROPONENTE a la UNIVERSIDAD o los demás PROPONENTES.
- 13.3. Cuando el PROPONENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos, información o aclaraciones, conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue dentro del término fijado, o habiéndolos aportado, no estén acorde con las exigencias.
- 13.4. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en los capítulos IV y VI de la presente invitación.
- 13.5. Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las PROPUESTAS presenten enmendaduras y no hayan sido refrendadas por el representante legal.
- 13.6. Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos o certificaciones, con la información de los documentos soportes solicitados como aclaraciones por parte de la UNIVERSIDAD. Se entiende que la información no coincide cuando no exista correspondencia, entre la información obtenida frente a la relacionada por el PROPONENTE en los respectivos formatos o certificaciones.





Invitación No. 003 de 2014

- 13.7. Cuando el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente contratación.
- 13.8. Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- 13.9. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- 13.10. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación.
- 13.11. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- 13.12. Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- 13.13. Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.
- 13.14. Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- 13.15. Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- 13.16. Cuando la propuesta se presente en forma incompleta por grupo o extemporánea, se envíe por correo, fax ó correo electrónico ó se deje en un lugar distinto al indicado en este pliego.
- 13.17. Cuando el(los) proponente(s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.
- 13.18. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta.
- 13.19. Cuando la propuesta no cumpla con los índices financieros, ni con los requisitos técnicos mínimos o jurídicos habilitantes.
- 13.20. Cuando condicione su propuesta
- 13.21. Cuando el proponente no se encuentre debidamente inscrito, clasificado y calificado en la actividad, especialidad y grupo requerido por la entidad; o cuando no cumpla con la capacidad residual de contratación requerida en el pliego de condiciones.





Invitación No. 003 de 2014

13.22. Cuando el proponente NO SUBSANE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD, EN LA ETAPA EVALUATIVA, EN EL TERMINO PERENTORIO PREVISTO Y DADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PROPONENTES.

13.23. PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA

Los proponentes presentaran en su oferta técnico-economica cotizando el porcentaje de beneficios económicos por la prestación del Servicio, y relacionando las condiciones del servicio prestado, según el formato No. 2, formato No. 8 anexos al presente pliego de condiciones.

14. FACTORES DE HABILITACIÓN

Las propuestas presentadas válidamente en este proceso, serán analizadas por los evaluadores designados por la UNIVERSIDAD para tal efecto, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas QUE CUMPLAN con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, serán objeto de comparación con otras propuestas y de asignación de puntaje.

FACTORES	CUMPLE - RECHAZO
Verificación de requisitos jurídicos y financieros	Cumple – Rechazo
Análisis de capacidad financiera	Cumple – Rechazo

14.1. Verificación de requisitos jurídicos y Financieros (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 4.1 de la presente Invitación.

El cumplimiento en este aspecto es requisito fundamental para que la





Invitación No. 003 de 2014

propuesta sea evaluada financiera y técnicamente.

14.2. Análisis de capacidad financiera (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en la presente Invitación. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente. Información que será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Aspectos a evaluar	Formula	Cumple
Relación Patrimonial	$RP = VP / P \leq 2$ Donde, RP: Relación Patrimonial VP: Valor de la Disponibilidad Presupuestal P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total	≤ 2
Nivel de Endeudamiento	$E = PT / AT \leq 70\%$ Donde, E: Nivel de Endeudamiento PT: Pasivo Total AT: Activo Total	$\leq 70\%$
Capital de Trabajo	$CT = AC - PC$ Donde, CT: Capital de Trabajo AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente	Mínimo 10% del presupuesto oficial dispuesto para esta invitación a contratar, señalado en el numeral 1.9 del pliego de Condiciones. CT= \$14.000.000

El PROPONENTE deberá cumplir con los tres (3) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Los cálculos financieros se analizarán en la proporción de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Para en el caso de uniones temporales o consorcios el anexo y formato se deben presentar por cada integrante de los mismos.



Invitación No. 003 de 2014

15. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN O PONDERACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD y para los fines que se pretenden satisfacer con la contratación, se tendrá en cuenta los beneficios económicos que ofrezca el proponente, el cual será tenido en cuenta para las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y financieros, verificados como se señaló anteriormente.

16. FACTOR DE EVALUACIÓN PUNTAJE BENEFICIOS ECONÓMICOS 100 PUNTOS

- ✓ **Se asignarán hasta 60 puntos por el descuento por pronto pago que otorgue la empresa:**

Al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento por pronto pago sobre el valor total de los tiquetes nacionales o internacionales, incluyendo impuestos, tasas y cargos administrativos, se le asignará el mayor puntaje. A los demás se les asignará puntaje de forma proporcional por regla de tres directa.

Para la Universidad el pronto pago se considera como aquel que se realiza dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de las facturas y demás documentos con el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

- ✓ **Se asignarán hasta 40 puntos sobre los beneficios económicos adicionales**

Al proponente que ofrezca beneficios económicos adicionales representados en porcentaje sobre el valor neto de los tiquetes aéreos nacionales e internacionales, sin incluir ningún tipo de impuesto, tasas o cargos administrativos. Para este efecto se deberá relacionar cada uno de los conceptos que representan el beneficio económico con su respectivo porcentaje. A la empresa que ofrezca el mayor porcentaje en beneficios se le asignarán 40 puntos, a los demás proponentes se les asignará puntos en forma proporcional.

OBSERVACIÓN: La información de beneficios se deberá presentar en el Formato N° 2.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

Se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que





Invitación No. 003 de 2014

certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito, que al menos uno de los integrantes, acredite este requisito.

En caso de persistir el empate, dentro del término para proferir informe definitivo de evaluación, se llevará a cabo una audiencia, a la que deberán concurrir los proponentes cuyas propuestas se encuentren empatadas, y de cuya fecha y hora de realización se les informará a través de comunicación escrita dirigida a la dirección consignada en sus respectivas propuestas. En dicha audiencia se hará un sorteo solamente entre los oferentes presentes por el sistema de balotas numeradas del 1 al 10, las cuales serán introducidas en una bolsa no traslúcida, para que cada uno de los proponentes que asista saque su respectiva balota. Ganará quien saque la balota marcada con la cifra menor. De todo lo ocurrido en dicha audiencia, se levantará un acta que será suscrita por los asistentes.

Nota: Se deja expresa constancia que LA UNIVERSIDAD da por entendido que el proponente debidamente citado a la audiencia de desempate que no se presentare a ella, renuncia a participar en el sorteo de desempate; en tal sentido, éste se realizará sólo con quienes concurren a aquélla.

En caso de que sólo uno de los citados concorra, se le asignará el primer lugar de elegibilidad.

18. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo:

18.1. GARANTÍAS

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de la UNIVERSIDAD, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

A. **De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

B. **Calidad del servicio contratado**, por una suma igual al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.





Invitación No. 003 de 2014

C. **Pago de salarios, prestaciones, e indemnizaciones**, por una suma igual al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

18.1. **CESIÓN DEL CONTRATO**

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

18.2. **CONDICIONES DE PAGO**

La UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y de acuerdo con los descuentos y beneficios económicos consignados en la oferta económica presentada por el contratista.

Para efectos del pago, además de la factura, EL CONTRATISTA **debe presentar el informe de los tiquetes suministrados**, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos a que se obliga la UNIVERSIDAD se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

18.3. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta 31 de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

18.4. **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.**

EL CONTRATISTA que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros, que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de La Universidad será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones del presente pliego de condiciones, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir la minuta del contrato resultante de la presente invitación.

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F

Barrio Porvenir

Florencia, Caquetá

Ref. Invitación Pública a Contratar *EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS*

NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA No. 003 de 2014.

El (Los) suscrito (s) [xxx nombre del oferente xxx], de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la presente invitación, presento la siguiente oferta, en la cual se fijan los beneficios económicos ofrecidos, para participar en la invitación Referenciada, y en caso de que la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA me asigne el contrato, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos:

BENEFICIOS OFRECIDOS

Beneficios Económicos	% de Beneficio Ofrecido
1. Descuento por Pronto Pago	
2. Otros Beneficios Económicos (total)	

Declaro así mismo:



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

1. Que esta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al y/o a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial y demás documentos de la INVITACIÓN PÚBLICA y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido: Adenda No. de fecha _____ Adenda No. de fecha _____
_____ Adenda No. de fecha _____
5. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Información sobre preguntas y respuestas No. de fecha _____
Información sobre preguntas y respuestas No. de fecha _____
Información sobre preguntas y respuestas No. de fecha _____
6. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA, a partir del cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del respectivo contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2014.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la ejecución del contrato dentro de los términos señalados para ello.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
9. Que la vigencia de nuestra oferta es (# de días) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
10. Que la siguiente oferta consta de [número de folios] folios debidamente

numerados. Cordialmente, _____ Firma Representante Legal

Nombre del Representante Legal: []
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. [] de [] Nombre o Razón Social
del oferente: []
NIT del oferente: [] Dirección: [] Ciudad: []
Teléfono: [] Fax: []
Correo Electrónico: []



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la INVITACIÓN PÚBLICA.

**(Fin Formato No. 1)
FORMATO No. 2**

BENEFICIOS OFRECIDOS

Beneficios Económicos	% de Beneficio Ofrecido
1. Descuento por Pronto Pago	
2. Otros Beneficios Económicos (total)	

Relacionar los conceptos de los Otros Beneficios Económicos:

2.1 CONCEPTO OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS
a)
b)
c)
d)
e)
f)
g)
h)
i)
j)





Invitación No. 003 de 2014

FORMATO No. 3

DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
<i>Nombre de la empresa</i>	
<i>NIT</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Correo Electrónico</i>	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
<i>Nombre</i>	
<i>No. De Cédula</i>	
<i>celular</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Correo Electrónico</i>	
DATOS DEL CONTACTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA PROPUESTA	
<i>Nombre</i>	
<i>No. De Cédula</i>	
<i>celular</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Correo Electrónico</i>	





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

FORMATO No. 4

**CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD**

SOCIAL INTEGRAL

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F
Barrio Porvenir
Florencia, Caquetá

**Ref. Invitación Pública a Contratar *EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS
EN RUTAS***

***NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE,
ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS
ESPECIALES, SEGÚN***

REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA No. 003-2014.

YO _____, identificado con cédula de _____ ciudadanía No. _____
en calidad de _____, manifiesto
bajo la _____ gravedad del juramento que ___ha
cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y
obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente
contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma Nombre _____ C.C No _____ Cargo



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

FORMATO No.5

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F
Barrio Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación Pública a Contratar *EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS*

NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN

REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA No. 003 de 2014.

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del*

Proponente) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal que será puesto al servicio para la ejecución del Contrato, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

FORMATO No.6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F
Barrio Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación Pública a Contratar *EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS*

NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN

REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA No. 003, de 2014.

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación Pública a Contratar No. 003 de 2014, cuyo objeto es ***EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA***.y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Nos comprometemos a no ofrece dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación Pública a Contratar No. 003 de 2014,



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

que se adelanta bajo la Modalidad De Selección Contratación Simple.

2. Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar No. 003 de 2014.
4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, cualquiera de sus empleados o agentes o socios, y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pondrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

FORMATO No.7

**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE RELACIÓN
DE CONTRATOS VIGENTES, ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN.**

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de consorcio o unión temporal)

Nombre _____ **del** _____ **Proponente:**

Representante: _____

Proponente Único: SI _____ No _____

Proponente Asociado: SI _____ No _____

Modalidad: Consorcio _____ Unión Temporal _____

Integrante: _____

Representante:

	Certificación 1	Certificación 2	Certificación 3
CONTRATO No.			
CALIFICACIÓN			
CONTRATANTE: Nombre Rep. Legal Número De Contacto			
% DE PARTICIPACIÓN En caso de haber participado como consorcio o unión Temporal			
OBJETO			
Fecha de Inicio			
Fecha de Terminación			
Tiempo en años y en meses			
% De Ejecución al momento de presentar la propuesta			
Valor en \$			
Valor en SMLMV			
Folio de Ubicación en la Propuesta			

Firma Nombre _____ C.C No _____ Cargo

OBSERVACIÓN: ESTE CUADRO RESUME LA INFORMACIÓN DE LOS
CERTIFICADOS NO
EXIME SU PRESENTACIÓN





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

FORMATO No.8

PROPUESTA TÉCNICA

Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17, Diagonal 17 con carrera 3F
Barrio Porvenir
Florencia, Caquetá

Ref. Invitación Pública a Contratar **EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS**

NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA No. 003 de 2014.

El (Los) suscrito (s) [xxx nombre del oferente xxx], de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación pública de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de suministro a contratar en las siguientes condiciones:

- ✓ Suministrar los pasajes aéreos en las rutas nacionales e internacionales que se requieran, en cualquiera de las aerolíneas operadoras. Los pasajes serán expedidos, en lo posible, en clase económica o similar, salvo orden del supervisor del Contrato.
- ✓ Suministrar los pasajes, en los días que estos sean requeridos, sin importar la temporada, puentes o festivos.
- ✓ Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Suministrar sin costo alguno información sobre conexiones, reservas planes especiales y confirmación de las mismas.
- ✓ Efectuar sin costo alguno el servicio de mensajería y transporte de documentos tales como: facturas, tiquetes, vouchers, etc. que deben remitirse de las oficinas de la agencia o las aerolíneas (cuando sea necesario) a la Universidad de la Amazonia.



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



Certificado N° IC7801-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- ✓ Proporcionar a la Universidad de la Amazonia, sin costo alguno, un listado de tarifas y ofertas aéreas nacionales en las diferentes aerolíneas, rutas y clases, la cual se mantendrá actualizada, permanentemente, durante la ejecución del contrato.
- ✓ Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la Institución en razón al contrato a suscribir, como los convenios y paquetes corporativos, procurando las mejores condiciones para la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Proceder con la debida diligencia y cuidado, para conseguir los precios más favorables del mercado en la expedición de los tiquetes aéreos a suministrar, teniendo en cuenta todos los impuestos de rigor.

Como garantía de lo antes ofrecido la Universidad de la Amazonia, podrá consultar de manera previa los precios del mercado (teniendo en cuenta los impuestos).

- ✓ Otorgar a la Universidad de la Amazonia los beneficios a que tenga derecho, y los ofrecidos en la propuesta.
- ✓ Efectuar reembolsos, si es el caso, por la no utilización total o parcial de tiquetes en cualquiera de las tarifas ofrecidas.
- ✓ Prestar el servicio de atención en un horario comprendido: _____
- ✓ Prestar el servicio de atención telefónica, a través de la línea fija _____ y móvil celular _____.
- ✓ Discriminar e informar debidamente a la Universidad sobre las restricciones, condiciones y otros aspectos de cada tarifa.
- ✓ Disponer de un funcionario competente que maneje la cuenta de la Universidad de la Amazonia.

Cordialmente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

ANEXO No. 1

MINUTA DEL CONTRATO

OBSERVACIÓN: La presente minuta corresponde a un modelo del contrato, que estará sujeto a ajustes y modificaciones, derivadas de lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación, y las necesidades propias del contrato específico.

CONTRATO

No. CONTRATO:	
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Suministro
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	Invitación Pública modalidad de selección simple No. 003 del 2014.
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATISTA:	
NIT:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
CDP No.:	
VALOR:	\$ 200.000.000.00

Entre los suscritos a saber -----, por una parte y por la otra _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, Representante Legal de _____, con Nit. _____, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PASAJES AEROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, previo las siguientes

CONSIDERACIONES



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

- 1) La Universidad mediante Invitación pública No. 003 de 2014 adelantó proceso licitatorio para realizar la contratación del SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS E INVITADOS ESPECIALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.
- 2) Que tal y como consta en el Informe de Evaluación Definitivo, de fecha _____ suscrito por los integrantes del Comité Evaluador, designados para este proceso, se recomendó al rector llevar a cabo la contratación con _____, en consideración a ser la propuesta más favorable a los intereses de la Universidad.
- 3) El Rector, el Magíster _____, mediante Resolución _____ del 2014, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, y con fundamento en lo estipulado en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 CSU), adjudicó la contratación a _____
- 4) El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.
- 5) De acuerdo con el certificado allegado el CONTRATISTA no figura en le boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la ley 610 de 2000
- 6) La **UNIVERSIDAD** declara que cuenta con la disponibilidad presupuestal, respaldada con el CDP No. _____ del _____ por un valor de _____ (_____) **M/CTE** expedido por la jefe de Presupuesto de la Universidad.
- 7) De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 Art. 50, el Revisor Fiscal de _____, _____, T.P _____, mediante certificación de fecha _____ de Marzo de _____, manifiesta _____, ha cumplido y se encuentra paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral salud, (pensión y Riesgos Profesionales) y con el pago de Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA)

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente contrato de Suministro, que se registrá por el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 003 de 2014, y sus adendas, la oferta del proponente, el Manual de



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248





Invitación No. 003 de 2014

Contratación Interno (Acuerdo 12 de 2012 del CSU), las demás normas aplicables a este tipo de contratos, y especialmente por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El **CONTRATISTA** en forma independiente se obliga para con la **UNIVERSIDAD** a Suministrar pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para personal docente, administrativo, estudiantes, contratistas e invitados especiales, según requerimientos de la universidad de la Amazonia.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** se compromete con LA **UNIVERSIDAD**, además de cumplir con todo lo establecido en el presente contrato a: **1.** Firmar el Acta de Inicio dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento y la legalización del contrato. **2.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la oferta. **3.** Informar al Universidad sobre los convenios que posee con otras agencias de viajes nacionales, para efectos de la prestación de servicios objeto del presente proceso contractual. **4.** Enviar por correo electrónico, dentro de las cuatro (4) horas, siguiente al requerimiento que le haya efectuado la **U n i v e r s i d a d**, la confirmación de la reservación al correspondiente supervisor del contrato, indicando el costo y la clase de pasaje reservado. **5.** Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por el Supervisor del Contrato, sin costo para la Universidad. **6.** Tramitar inmediatamente, las solicitudes de cambio de itinerarios de los tiquetes. **7.** Garantizar el revisado de tiquetes cuando así sea requerido por el supervisor del contrato, con el objeto de evitar el trámite de reembolsos y el pago de penalidades. La agencia se compromete a informar al momento de generar la factura la existencia de tiquetes por revisión (tiquetes no utilizados por razones internas ajenas a la agencia). **8.** Tramitar inmediatamente y efectivamente las solicitudes de cambio en los itinerarios de los funcionarios, estudiantes, personal docente, contratistas y/o invitados especiales tiqueteados por éste, sin exceder las tarifas establecidas y tramitar el cambio antes de expedir tiquetes para no generar multas. **9.** Negociar con las aerolíneas, las mejores condiciones tarifarias para la Universidad, lo cual incluye la asesoría para la suscripción de convenios corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos. **10.** Disponer de personal para comunicación con la Universidad. **11.** Presentar los informes solicitados. **12.** Constituir a su costa y a favor de la **U n i v e r s i d a d de la A m a z o n í a** la garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, con los amparos indicados para tal efecto y realizar las modificaciones a la póliza inicial las veces que se requiera en vigencia del contrato. **13.** Informar durante la ejecución del contrato a la Universidad sobre: i) Las ofertas que realicen las aerolíneas, así como el incremento o reducción de las tarifas autorizadas, ii) Los planes e incentivos de las aerolíneas, a sus usuarios frecuentes; iii) Las nuevas reglamentaciones en materia de tasas aeroportuarias, sobretasas e impuestos que afecten la tarifa aplicable a los tiquetes solicitados; iv) la modificación en las rutas, horarios o la autorización de nuevas aerolíneas transportadoras; **14.** Gestionar ante las Aerolíneas la reutilización de tiquetes no utilizados, sin ningún costo adicional para la Universidad. Así mismo, gestionará ante las aerolíneas la consecución de los tiquetes dentro de la





Invitación No. 003 de 2014

misma familia tarifaria, y así evitar sobrecostos para la Institución. Reduciendo al máximo las penalidades o sobrecostos por reembolsos a través de la adecuada gestión de los tiquetes no utilizados, esto es, tratar de conseguir posteriores reservas en la misma familia tarifaria y en lo posible reducir las penalizaciones por cambios. **15.** Revisar a solicitud de la Universidad, los pasajes aéreos no utilizados y que no se puedan anular. **16.** Aceptar la devolución de los pasajes no utilizados en rutas nacionales. Los tiquetes que no sean utilizados serán en parte de pago para un nuevo tiquete, la diferencia entre el inicial y el nuevo tiquete será cancelado por la Universidad, previa revisión. **17.** Utilizar la tarifa Sin Penalidades, la cual no excluye a las agencias de la obligación de utilizar las tarifas con penalidades, cuando así le convenga previamente con la Universidad. **18.** Brindar alternativas de desplazamientos en los casos en que las aerolíneas cancelen los vuelos programados y los funcionarios tengan que desplazarse en el horario establecido en las reservas. **19.** Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato. **20.** Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. **21.** Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe la Universidad y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas. **22.** Acordar con la Universidad las modificaciones que por necesidades del servicio se establezcan, para tal efecto las partes acordarán el término para que el CONTRATISTA adopte las medidas pertinentes. **23.** Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista. **24.** Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados legal y técnicamente para la prestación de los servicios. **25.** Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. **26.** Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones mínimas exigidas, propuesta y otras que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato. **PARÁGRAFO: SITIO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El Contratista suministrará los tiquetes en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, en caso de ser necesario en el lugar que indique el Supervisor del Contrato, ó en la Oficina de la Agencia de Viajes, ubicada en _____ de la Ciudad de Florencia.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.- La Universidad durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el contratista a: **1.** Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, y firmada el Acta de Inicio. **2.** Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. **3.** En caso de reembolsos, existe un costo por el trámite del mismo y el valor del mismo es política de la aerolínea, en caso de ser necesario este costo será cancelado por la Universidad, siempre y cuando la no utilización del tiquete haya sido solicitada por la Universidad. **4.** Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para tramitar el respectivo pago. **5.** Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. **6.** Realizar oportunamente los pagos correspondientes. **7.** Facilitar información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los





Invitación No. 003 de 2014

tiempos y en la forma prevista. **8.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. **9.** Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en la ejecución del contrato. **10.** Efectuar el pago en los términos y condiciones señalados en la cláusula sexta de este contrato.

CUARTA: EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución del presente contrato es de _____ meses, contados a partir del _____, fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio por parte del Contratista y el supervisor, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, o hasta agotar los recursos del contrato. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

QUINTA: VALOR.- Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es la suma de hasta **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2000.000.000.00)M/CTE.**, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos y contribuciones que regulan el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, suma que se pagará con cargo al certificado de disponibilidad No. _____, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014 **PARÁGRAFO.** Este valor podrá ser adicionado hasta en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) previa disponibilidad presupuestal y justificación de la adición.

SEXTA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: La **UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del servicio prestado, en pagos mensuales, mes vencido previa presentación de la factura, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento, expedida por el Supervisor del contrato y la presentación en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales expedido por el Revisor fiscal o Representante legal. **PARÁGRAFO.** El **CONTRATISTA** autoriza a la Universidad para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN: la supervisión del contrato se encontrará en cabeza de _____, quien velará por el cumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO.** Además de la función establecida en el presente contrato, el supervisor deberá: 1). Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del presente contrato, establecidas en el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el CSU, - Manual de Contratación -, demás normas, disposiciones concordantes 2) Verificar la ejecución del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactadas. 3) Suscribir las certificaciones de recibo a satisfacción, actas de suspensión y reinicio según el caso. 4) Controlar los pagos que deban realizarse. 5) Verificar la calidad del objeto contratado 6) Requerir al contratista cuándo a ello haya lugar e informar sobre los mismos, para se proyecten las sanciones debidamente fundamentadas 7) Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. 8) Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato 9) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el contrato, y los





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

certificados de entrega a satisfacción 10) Firmar las actas respectivas. 11) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. 12) Informar sobre los incumplimientos del Contratista.

OCTAVA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente contrato, de conformidad con los artículos 64 y 70 del Acuerdo 12 de 2012 expedido por el CSU – Manual de Contratación -, a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos: **1) DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **2) CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO**, por una suma igual al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES, E INDEMNIZACIONES**, por una suma igual al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las garantías expedidas a favor de la UNIVERSIDAD serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

DÉCIMA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne a la UNIVERSIDAD de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sub contratistas, o personal empleado por el mismo, durante la ejecución del contrato o con relación al mismo.

DÉCIMO PRIMERA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD pudiéndose este reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato

DÉCIMO SEGUNDA: SUSPENSIÓN: las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, 2) solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de operar la suspensión, EL CONTRATISTA se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

DÉCIMO TERCERA: CADUCIDAD, INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Son aplicables a este contrato las disposiciones consignadas en los artículos 76, 77, 78, 80 del Manual de Contratación interno de la UNIVERSIDAD.



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



Certificado N° IC7801-1



Invitación No. 003 de 2014

DÉCIMO CUARTA: FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. 1) cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente 2) cuando exista un detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado 3) cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del contratista 4) cuando las exigencias del servicio público lo requiera o la situación de orden público lo imponga 5) por muerte o incapacidad física permanente del contratista 6) por interdicción judicial del contratista 7) por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información 8) por mutuo consentimiento

DÉCIMO SEXTA : PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de este contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor total del contrato suma que hará efectiva directamente la UNIVERSIDAD considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionarle. El CONTRATISTA autoriza a la UNIVERSIDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la Ley.

DÉCIMO SÉPTIMA: CADUCIDAD: Previo requerimiento por escrito al contratista, la UNIVERSIDAD declarará la caducidad del presente contrato cuando se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y amenacen con su paralización. Como consecuencia de la caducidad sobreviene la terminación del contrato su liquidación y la efectividad de las pólizas y multas; igualmente el contratista queda inhabilitado para un nuevo contrato con la UNIVERSIDAD.

DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes acudirán al acuerdo, al arreglo directo o a la transacción; en caso de no llegar a una solución directa, se podrá recurrir a la amigable composición y/o conciliación.

DÉCIMO NOVENA: MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente mediante el presente documento al municipio para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de las multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato sin que estas se sobrepasen del 10% del valor del mismo. Para la imposición de las mismas se seguirá lo establecido en el artículo 66 del Manual de Contratación Interno.

VIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA bajo la gravedad de juramento declara que no se encuentra INCURSO dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar. **PARÁGRAFO:** el contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 003 de 2014

presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales no problemas judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

VIGÉSIMO PRIMERA: PARAFISCALES. El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, es decir los aportes de salud, pensiones, cajas de compensación familiar (I.C.B.F.), en los casos en que haya lugar.

VIGÉSIMO SEGUNDA: LIQUIDACIÓN: El presente contrato será liquidado de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación Interno (Acuerdo 12 de 2012 del CSU), dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la terminación del mismo por ocurrencia de alguna de las causales que se señalan a continuación: a) por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. b) por la ejecución del objeto del contrato. c) por grave incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes que intervienen en el mismo. d) por la imposibilidad física, jurídica financiera o presupuestal que se presente para adelantar el objeto del contrato. e) Por mutuo acuerdo de las partes.

VIGÉSIMO CUARTA: NORMATIVIDAD APLICABLE. El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Acuerdo 12 de 2012 expedido por el CSU – Manual de Contratación - y las demás normas que sean aplicables.

VIGÉSIMO QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente contrato de suministro se tendrá como domicilio contractual el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGÉSIMO QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario realizar el correspondiente registro presupuestal, y para la misma se requiere la aprobación de las garantías solicitadas, y la suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor correspondiente, y el Contratista.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia a los _____ () días del mes de _____ de dos mil catorce (2014).

UNIVERSIDAD,

CONTRATISTA,

Rector

Representante Legal

Nombre y Firma
SUPERVISOR



al: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248

